

ACTA ORDINARIA NO. CISED-003-2021

Acta número cero cero tres, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (CISED), a las catorce horas del martes siete de diciembre del dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual **Teams**, presidida por el Licenciado Felipe Mora Rodríguez, Coordinador, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Daisy Ureña Cerdas y la Licda. Jeilyn Valverde Monge. -----

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 003-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el Orden del Día No. 003-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPITULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

ARTICULO 2. El licenciado Mora da lectura de la correspondencia en el siguiente orden:

Oficio	Departamento	Asunto
AA-SG-217-11-2021	Servicio generales	Eliminación de documentos
AA-GH-680-11-2021	Gestión Humana	Eliminación de documentos
AA-PC-120-12-2021	Comunicación.	Eliminación de documentos
AA-AB-120-11-2021	Bienes y servicios	Eliminación de documentos

La Msc. Daisy Ureña Cerdas, secretaria del CISED, solicita revisión de las bitácoras de vigilancia privada a fin de corroborar el contenido, por lo que se dirige al señor Fabián López Núñez, Coordinador de Seguridad, quien le muestra y aclara sobre el contenido de dichas bitácoras, además se informa que el contenido de las mismas se refleja en las bitácoras de seguridad institucional por lo que al eliminar no se estaría perdiendo información. -----

La Licda. Jeilyn Valverde Monge consulta sobre las boletas de justificación de marca, ya que si están dentro de los expedientes de personal estas no deberían ser eliminadas. El Lic. Mora

le explica con base en una explicación y aclaración de la encargada de Gestión Humana, estas boletas no se archivan en el expediente de personal, ya que no generan movimientos que afecten en la planilla, por lo tanto, se custodian por aparte. -----

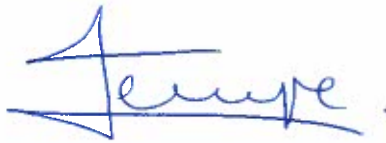
ACUERDO 2. Una vez conocido la aclaración de la compañera de Gestión Humana y la aclaración por parte del compañero Fabián López Nuñez sobre las bitácoras, se somete a aprobación las solicitudes realizadas por los departamentos, mediante los oficios anteriores y son aprobadas por el licenciado Felipe Mora, y la Msc. Daisy Ureña Cerda y la Licda. Jeilyn Valverde Monge. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPITULO III. REPORTE DEL PROCESO DE ELIMINACIÓN. -----

ARTICULO 3. El Licenciado Felipe Mora Rodríguez, les informa sobre el proceso de eliminación que se llevó a cabo con la ayuda de la recicladora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo custodia confidencial y según normativa nacional vigente para el proceso de destrucción. -----

No se tomaron acuerdos en este capítulo. -----

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del día martes siete de diciembre del dos mil veintiuno. -----



Lic. Felipe Mora Rodríguez
Presidente CISED